

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Estado Mayor Conjunto

Autoriza adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente a consumo en almuerzo protocolar y de trabajo con delegados de las FF.AA. de Chile y del Ecuador.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 20150000351

SANTIAGO, 22 ABR 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

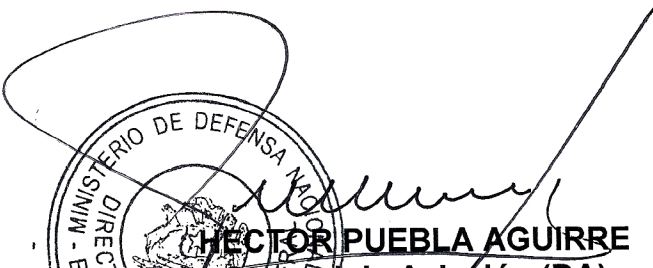
1. DFL. N° 1/19653 del 13.DIC.2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 "Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado";
2. Lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 "Ley de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado".
3. Lo dispuesto en los Art. 3°, 5° y 9° de la Ley N° 19.880 que "establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado";
4. Lo dispuesto en el Art. 3° letra b), de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre los contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio";
5. La Ley N° 20.424, que establece el "Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional";
6. La Ley N° 20.798 "Ley de Presupuestos del Sector Público, para el año 2015";
7. Lo estipulado en la Resolución N° 1.600 del 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Lo dispuesto en las Instrucciones Generales N°s 4 y 7 del Consejo para la Transparencia.
9. La Resolución Exenta (R) N° 6000/7629 del 16.AGO.2011, expedida por el Jefe del Estado Mayor Conjunto, delegatoria de facultades en las autoridades y en los trámites que indica.
10. El Anexo "A" solicitud de Adquisición N°800, de fecha 22.ABR.2015, requerido por el Departamento de Asuntos Internacionales del Estado Mayor Conjunto.
11. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 359, de fecha 23.ABR.2015, por un monto de \$ 140.800 (Ciento cuarenta mil ochocientos pesos), con la glosa correspondiente y firmado por el Director de Finanzas del EMCO.
12. La Cotización S/N°, del Hotel Militar "CORACEROS", del Ejército de Chile., por un valor total de \$ 140.800 (Ciento cuarenta mil ochocientos pesos) Exento de IVA.

13. Conforme a Instrucciones para la Ejecución de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, la presente adquisición se imputa a la asignación 22.12.003, correspondiente a "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial".
14. El presente Acto Administrativo que aprueba la compra fuera del Portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE**, la adquisición fuera del Portal www.mercadopublico.cl, correspondiente en consumo de almuerzo protocolar y de trabajo con delegados de las FF.AA, de Chile y del Ecuador. "VISTO 12" la cotización del Hotel Militar "CORACEROS", del Ejército de Chile, RUT N° 73.923.800-5, por la suma total y final de \$ 140.800 (Ciento cuarenta mil ochocientos pesos) Exento de IVA. los que serán pagados con cargo a "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial". de "VISTO 11".
2. **EMITASE**, por parte del Departamento de Abastecimiento – Sección Adquisiciones – Oficina de Compras de la DAG., la correspondiente Orden de Compra a favor del Hotel Militar "CORACEROS", del Ejército de Chile, RUT N° 73.923.800-5.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la adquisición correspondiente en consumo de almuerzo protocolar y de trabajo con delegados de las FF.AA, de Chile y del Ecuador, con cargo a los recursos presupuestario del Estado Mayor Conjunto.

ANÓTESE y archívese la presente resolución junto con sus antecedentes.



HECTOR PUEBLA AGUIRRE
Coronel de Aviación (DA)
Director de Apoyo General